



COMETIDO A LA COMUNA DE LOS ANGELES DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCON PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA:

RESOLUCION N°
CHILLÁN VIEJO

7848

28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 6161 del 23/10/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 24/12/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9, para ir a la Comuna de los Ángeles el día 29/12/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: Cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9, quien debe ir a la Comuna de los Ángeles el día 29/12/2015 con el motivo de Asistir a Charla de "Innovación en los Municipios al Servicio de los Emprendedores"

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 29/12/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslara en Vehiculo Particular placa patente XG-6060.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMW/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.